

**1- El Municipal 613
(Llumenetes I)**

1^{er} Ciclo de Infantil (0-3 años)
Plza. 9 d'Octubre, s/n
Telf. 638 443 283
llumenetes1@cativos.com

**2- El Municipal Isabel La Católica
(Llumenetes II)**

1^{er} Ciclo de Infantil (0-3 años)
C/ Isabel La Católica, 42
Telf. 96 001 09 94/696 859 349
llumenetes2@cativos.com

También puedes consultar los vídeos
de las Escuelas Infantiles Municipales
en el Canal de **YouTube del Ayuntamiento de Burjassot**.



MATRICULACIÓN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES 2021/2022



Matrículas on line en:
<https://sede.burjassot.org/>
del 17 de mayo al 2 de junio



Ajuntament de
Burjassot

Regidoria d'Educació

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

Las familias tendrán que entrar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Burjassot, <https://sede.burjassot.org/>, acceder a la sección TRÁMITES, y presentar de forma telemática la siguiente documentación:

- Instancia genérica de matrícula.
- DNI padre, madre y/o tutor.
- Libro de Familia. Página en la que consten el padre, la madre y el niño/a a matricular.
- Certificado, si procede, de Familia Monoparental, Numerosa o Acogedora.
- SIP del niño/a.
- Ficha de mantenimiento de terceros (se descargará en la propia página de la matrícula).
- Acreditación del criterio de proximidad al puesto de trabajo, en el caso de que sea necesario.

- Acreditación de problemática socio-familiar, en el caso de que se dé alguna de las situaciones establecidas en la baremación (consultar en www.burjassot.org).
- Concurrencia de discapacidad del niño/a o de alguno de los miembros de la unidad familiar.
- Convenio regulador de separación/divorcio, en el caso de que sea necesario.

Deberá indicar la preferencia del centro en la ficha a rellenar y, en el caso de no ser admitido en el seleccionado, deberá indicar si quiere optar a la plaza en el otro centro.

En el caso de carecer de medios electrónicos para realizar la matrícula, **se podrá hacer en el Servicio de Atención al Ciudadano, en la Casa de Cultura, solicitando Cita previa en <https://citaprevia.burjassot.org/>.**

CIRCUNSTANCIAS ALEGADAS PARA LA BAREMACIÓN

Padres Trabajadores del centro:
5 ptos

Proximidad a la Escuela Infantil / Zona de influencia:
5 ptos máximo

Ingresos económicos / Renta Unidad Familiar (Ingresos brutos de los últimos 12 meses):
5 ptos máximo

Conciliación vida familiar-laboral:
5 ptos máximo

Diversidad funcional (Discapacidad):
5 ptos máximo

Problemática socio-familiar:
10 ptos máximo

Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando sucesivamente la mayor puntuación obtenida en los siguientes criterios:

- 1- Problemática socio-familiar acreditada.
- 2- Proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de los padres, madres o tutores legales.
- 3- Renta per cápita de la unidad familiar.
- 4- Condición legal de la familia numerosa o familia monoparental.
- 5- Concurrencia de discapacidad en el alumnado, sus padres, madres, tutores, hermanos o hermanas.
- 6- Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente.

SERVICIOS SOLICITADOS Y TARIFAS (Curso escolar de septiembre a junio)

Escolaridad: 100€/mes

Gastos de gestión (seguro escolar, matrícula...):
45€/año

Gastos de gestión material (proyectos de editorial, material fungible, material educativo...):
21€/trimestre

Servicio de comedor:

- Menú diario completo (almuerzo, comida y merienda): 6€/día
- Menú mensual completo (almuerzo, comida y merienda mes completo): 75€/mes
- Comedor lactantes: 35€/mes

Servicios de conciliación familiar:

- Mañana, de 8:00 a 9:00 horas: 21€/mes
- Tarde, de 17:00 a 18:00 horas: 21€/mes

Ampliación de horarios especiales:

- Mañana, de 7:15 a 8:00 horas. Sin coste
- Tarde, de 18:00 a 18:45 horas. Sin coste

Escola d'Estiu mes de Julio:

- De 9:00 a 16:00 horas: 220€/mes

Estas tarifas se abonan directamente a la Escuela Infantil Municipal, **a excepción de la escolarización (100€/mes de docencia), que se abona al Ayuntamiento**, pero solo para los tramos 0-1 y 1-2 años. **Esta cantidad es fija para los niños de 0 a 2 años**, independientemente del importe del bono escolar. **En el caso de los niños/as de 2-3 años** no se abona la tasa al Ayuntamiento, porque el concepto de escolarización **está subvencionado al 100%**.

RAFA GARCÍA, Alcalde de Burjassot

Las Escuelas Infantiles Municipales de Burjassot realizan una gran labor educativa con nuestros pequeños y nuestras pequeñas de 0 a 3 años. Es la primera aproximación al mundo educativo tanto de las niñas y los niños de nuestro municipio como de sus familias y, para este fin, ofrecemos la posibilidad de matricularlos en dos instalaciones municipales que cuentan con grandes equipos humanos y técnicos que avalan su calidad.

INFORMACIÓN GENERAL

El proceso de admisión de los alumnos en las Escuelas Infantiles Municipales para el curso 2021/2022 afecta a los niños/as nacidos en los años 2019, 2020 y 2021. Este curso se ofertan 66 plazas entre ambos centros.